

LA TRAMA EÓLICA. MENTIRAS E INCOHERENCIAS.

Se pueden decir mentiras para tapar incoherencias o se pueden decir incoherencias para ocultar mentiras. ¿Pero qué sucede cuando lo que se dice es mentira e incoherente al mismo tiempo?. ¿Qué sucede cuando el artífice de semejante hazaña es un Consejero del Gobierno Canario, en el ejercicio de su cargo, según queda de manifiesto en los Diarios de Sesión de nuestro Parlamento?. Pues, hasta ahora no sucede nada. Nada, excluyendo el desprestigio de nuestro sistema democrático y el aumento, si ello cabe, del descrédito de nuestra clase política.

El 23 de noviembre de 2004 Luis Soria, Consejero de Industria, le mintió al Parlamento de Canarias sobre una sociedad pública (Megaturbinas de Arinaga) participada por su consejería. En realidad aquel día no sólo dijo una mentira sino varias, por lo que según especifica el Diccionario de La Academia es un mentiroso. Afirmó Soria que el objeto de esa sociedad pública no era la explotación de la energía eólica cuando éste, precisamente, es el objeto social que marcan sus estatutos. Y luego siguió mintiendo al afirmar que su objeto estaba ligado a labores de desarrollo tecnológico, actividad que no aparece en ningún punto de sus estatutos. Esas mentiras las realizó para justificar que Megaturbinas de Arinaga S.A., propiedad de todos los canarios y perfectamente capacitada para ello, estuviera ausente de un concurso al que acudieron decenas de empresas canarias y peninsulares, con muchas de las cuales él se había reunido en su despacho. Por si lo anterior fuera poco, habría que recordar que el lícito beneficio que esta empresas pretendían obtener acudiendo al mencionado concurso, sale directamente de un recargo en los recibos de todos los consumidores de electricidad, de donde se obtiene la sustanciosa prima que se les paga a los productores de electricidad eólica.

Para mayor esperpento, además de mentirle tan descaradamente al Parlamento Canario, el Consejero Soria dejaba constancia de una incoherencia que raya con lo insólito, al afirmar que siendo Megaturbinas una sociedad dedicada al desarrollo no podía acudir al concurso, olvidando el Consejero que el propio Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), que sí es la Institución de Investigación y Desarrollo de su Consejería se presentó al concurso, como así mismo lo hizo el tercer socio de Megaturbinas, la Autoridad Portuaria de Las Palmas. También participaron el equivalente al ITC del Cabildo de Tenerife (el ITER) y los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura; y también Iberdrola e Hidrocantábrico..., es decir todo el mundo menos el Cabildo de Gran Canaria y su participada Megaturbinas de Arinaga S.A. que llevaba dos años diseñada para ello.

¿Qué razones pueden existir para tan claras mentiras e incoherencias?. ¿Qué razones para tan injustificable espantada en un negocio tan millonariamente atractivo?. ¿Es casualidad que en el muelle de Arinaga, donde desde hacía dos años pensaba instalar sus turbinas Megaturbinas de Arinaga, pretendiera ahora hacer lo propio una miniempresa de 3.000 euros, improvisada cuatro meses antes de publicarse el concurso eólico?. Empresa que nunca se había dedicado al negocio eólico ni lo ha vuelto a hacer. ¿Es casualidad que el propio consejero Soria viajara a Alemania con uno de los accionistas de dicha empresa a visitar precisamente al mismo fabricante de molinos con los que estaba en tratos Megaturbinas?. ¿Es también casualidad que su hermano, José Manuel Soria, habite en una casa de un hermano de ese accionista, y también con intereses en esa miniempresa organizada única y específicamente para acudir al concurso al que se impidió acudir a

Megaturbinas de Arinaga?. ¿Cómo se explica que el 17 de noviembre de 2004 se convocara un consejo de Megaturbinas de Arinaga S.A. con el único objeto de solicitar las necesarias concesiones administrativas para acudir al concurso en el muelle de su nombre, y por una llamada telefónica en pleno consejo no se aprobara ese único punto del orden del día?.

Por todo ello estamos convencidos que el Parlamento de Canarias, en defensa de su dignidad institucional, debería requerir al mencionado exconsejero para que dé un explicación, si existe, para esas mentiras e incoherencias de fácil constatación documental. Y aún mejor, debería crear una Comisión de Investigación para aclarar todo el entramado montado en torno al Concurso Eólico, cuyo resultado es que Canarias, siendo la región española con mayor potencial eólico, será en los próximos años una de las más rezagadas en el aprovechamiento de esta energía limpia, autóctona y renovable.

Este artículo fue compartido con D. Antonio González Viéitez y con D. Francisco Cabrera Cabrera.